

Carátula Versión Pública



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I.- Nombre del área que clasifica :

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto No. 06/SGPARN/UGA/0694/2021 (Permiso)

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, R.F.C. y firma. 1

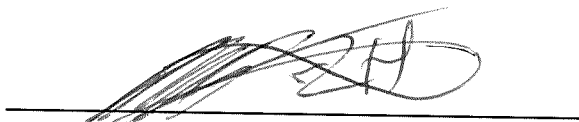
IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP Y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.- Firma del titular del área.

ATENTAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 0288/2021, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.


M. en C. Pablo Zamorano de Haro

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.

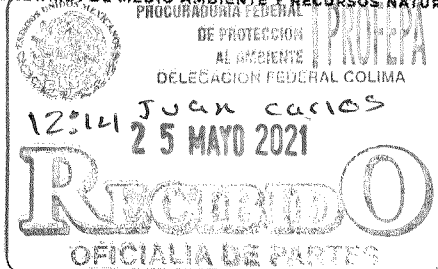
15 de Julio de 2021, Acta-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0694/2021
Colima, Col., a 13 de abril del 2021

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Central Termoeléctrica Gral. Manuel Álvarez Moreno

Ejido Campos S/N

Manzanillo, Col. C.P. 28809

Tel. 314- 331- 0390 Ext. 73636

Correo: juan.sosa@cfe.mx y claudia.pena@cfe.mx

At'n Ing. Juan José Sosa Hernández
Superintendente General

En relación a su solicitud de fecha 25 de marzo del 2021, recibida en esta Delegación Federal el 08 de abril del mismo año, mediante el cual presenta el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Aviso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de bitácora 06/CA-0017/04/21 y número de registro ambiental (NRA) CFEAD0600711; a través del cual avisa de la combustión a cielo abierto con fines de adiestramiento y capacitación de las brigadas contra incendio para los Centros de Trabajo pertenecientes a la Comisión Federal de Electricidad, ya que la Central brinda apoyo a diferentes brigadas del Puerto de Manzanillo, para su capacitación y adiestramiento.

Después de revisar su escrito, con fundamento en los artículos 3 y 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, le informo lo siguiente:

En virtud de que la información presentada cumple con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, y conforme a las atribuciones señaladas en el artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de esta Secretaría, la Delegación a mi encargo toma nota de los avisos de combustión a cielo abierto para adiestramiento y capacitación de las brigadas contra incendio para los Centros de Trabajo pertenecientes a la Comisión Federal de Electricidad, ya que la Central brinda apoyo a diferentes brigadas del Puerto de Manzanillo, dentro de las instalaciones de la empresa **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), Central Termoeléctrica Gral. Manuel Álvarez Moreno en el Campo de Prácticas**, ubicada en el Ejido Campos S/N, C.P. 28809, en el municipio de Manzanillo, Colima; en el cual se cuenta con 6 tomas de agua contra incendio y 12 extintores de 9 Kg. de polvo químico seco (PQS), para su uso y se pretenden desarrollar de acuerdo a la siguiente información:

Centro de Trabajo	Fecha y Hora	Materiales para combustiones
C.C.C. y C.T. Gral. Manuel Álvarez Moreno.	Últimos viernes de cada mes del 19 de abril hasta el 17 de diciembre del 2021. Horario: 08:00 a las 16:00 hrs.	Quema de 75 litros de diésel y 75 litros de gasolina por evento con 3 combustiones.
Centro Nacional de Capacitación de Occidente.	19 al 23 de abril del 2021 31 de mayo al 04 de junio del 2021 20 al 24 de septiembre del 2021 16 al 17 de noviembre del 2021 18 al 19 de noviembre del 2021 Horario: 08:00 a las 15:00 hrs.	Quema de 100 litros de diésel y 100 litros de gasolina por evento con 3

Victoria No. 360, Colonia Centro, CP. 28000, Colima, Col.
Tel 01 800 822 9455 / (312) 3160502. www.gob.mx/semarnat



Handwritten signature: Claudia Peña



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Colima Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0694/2021

Colima, Col., a 13 de abril del 2021

Brigadas de otras Dependencias.	19 de abril del 2021 21 de mayo del 2021 17 de junio del 2021 19 de julio del 2021 13 de septiembre del 2021 11 de octubre del 2021 22 de noviembre del 2021 Horario: 08:00 a las 15:00 hrs.	Quema de 75 litros de diésel y 75 litros de gasolina por evento con 3 combustiones.
Brigada de la CFE de la Región de Producción de Occidente.	19 de abril al 17 de diciembre del 2021 Horario: 08:00 a las 16:00 hrs.	Quema de 75 litros de diésel y 75 litros de gasolina por evento con 4 combustiones.
Torneo Regional de Brigadas Vs Incendio de CFE.	12 al 16 de abril del 2021 11 al 15 de octubre del 2021 Horario: 08:00 a las 15:00 hrs.	Quema de 75 litros de diésel y 75 litros de gasolina por evento con 6 combustiones.
Prácticas para el personal en general.	19 de abril al 17 de diciembre del 2021 Horario: 08:00 a las 16:00 hrs.	Quema de 75 litros de diésel y 75 litros de gasolina por evento con 2 combustiones.

Le recuerdo que deberá dar los avisos a la Procuraduría de Protección al Ambiente (**PROFEPA**) en el estado de Colima y a **Protección Civil en el municipio de Manzanillo**, con **3 días** de anticipación a la realización de los simulacros con el objeto de verificar el desarrollo del mismo. Asimismo, durante cada evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con los artículos 19 y 40, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en sustitución de, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de los Estados en el Estado de Colima, previa designación como Encargado del Despacho, mediante el oficio No. 0288/2021, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

M. en C. Pablo Zamorano de Haro
DELEGACIÓN FEDERAL

C.c.e.p. Lic. Zoila Dulce Ceja Rodríguez.- Encargado del Despacho de la PROFEPA Delegación Colima y correo: zoila.ceja@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.

Bitácora: 06/CA-0017/04/21

Clasificación archivística: 126.235.710.14.5/2021

Victoria No. 360, Colonia Centro, CP. 28000, Colima, Col.
Tel 01 800 822 9455 / (312) 3160502. www.gob.mx/semarnat

PZ/HRS/EIBM/CVA

